

LENGUA. DIALECTO. HABLA

Tres términos fundamentales que es necesario conocer. El DRAE (Diccionario de la Real Academia Española) define la lengua como: Sistema de comunicación verbal y casi siempre escrito, propio de una comunidad humana. Sistema lingüístico cuyos hablantes reconocen modelos de buena expresión. Ej. La lengua de Cervantes es oficial en 21 naciones.

Una variante lingüística se considera lengua cuando cumple los siguientes requisitos:

Ser un sistema de comunicación verbal y escrita. Esto exige poseer unas normas establecidas: una gramática, un sistema ortográfico, un sistema fonológico. Ser propia de una comunidad humana. Ser reconocida por su comunidad de hablantes como modelo. La lengua es reconocida como propia y como vehículo de cultura por sus hablantes.

Dialecto Por otra parte, en el mismo Diccionario se define dialecto como:

Sistema lingüístico considerado con relación al grupo de los varios derivados de un tronco común. Ej. El español es uno de los dialectos nacidos del latín. Sistema lingüístico derivado de otro, normalmente con una concreta limitación geográfica, pero sin diferenciación suficiente frente a otros de origen común. 3. m. Ling. Estructura lingüística, simultánea a otra, que no alcanza la categoría social de lengua. Así, según la acepción número 1, toda lengua es dialecto de la que procede. El latín, junto con el griego, las lenguas germánicas, las célticas, las balto-eslavas y las indo-iránicas proceden del indoeuropeo. Del latín lo hacen: el italiano, el francés, el castellano, el portugués, el rumano, el catalán, el gallego, el sardo y el occitano. Por lo 3 Diccionario de la Real Academia Española. 4 tanto, el latín, lengua de la que procede el castellano, es dialecto del indoeuropeo y, a su vez, el castellano es dialecto del latín. Pero, según las acepciones dos y tres, no todo dialecto es lengua: el dialecto no se diferencia suficientemente de otros dialectos de origen común y, además, socialmente, no alcanza la categoría de lengua.

Así, el andaluz, el extremeño, el murciano y el canario no están suficientemente diferenciados de la lengua de la que procede (el castellano) ni lo están entre sí: cualquier hablante castellano entiende a otro que hable una variedad dialectal diferente. Es decir, que una lengua ha de poseer un sistema de comunicación propio que se diferencia suficientemente de la lengua de la que ha surgido

Habla: definido por el DRAE como el Sistema lingüístico de una comarca, localidad o colectividad, con rasgos propios dentro de otro sistema más extenso. Por lo tanto, designa variedades restringidas, muy localizadas, sin la relativa unidad del dialecto. Ahora bien, existen cruces e interferencias entre lenguas, dialectos y hablas. Es necesario ser consciente de que las variedades geográficas enriquecen los sistemas lingüísticos. También es importante tener claro que utilizar un dialecto o que una variante lingüística sea denominada dialecto no es despectivo, sino una cuestión que compete a la gramática histórica. Por último, en esta escala de mayor concreción (el término lengua puede ser más abstracto, pues en su interior caben más variedades dialectales y hablas) se puede llegar hasta el último nivel: el idiolecto. Con el término idiolecto se hace referencia a la lengua, tal y como la utiliza un individuo particular.